

A partir del 1 de mayo de 2026, Som Energía, la comercializadora a través de la cual damos servicio en CANDELA, actualiza los precios de las tarifas por períodos.

Ante el actual contexto de inestabilidad geopolítica, es necesario actualizar los precios al alza.

Sin embargo, las nuevas medidas del Gobierno (**rebaja del IVA al 10% y del Impuesto Eléctrico al 0,5%**), **ayudarán a mitigar** el aumento del precio de la energía.

Te damos más detalles: los precios varían por los siguientes motivos:

- **Coste de la energía (aprovisionamiento):** La inestabilidad geopolítica encarece el gas y el petróleo, lo que eleva el precio de la electricidad.
- **Servicios de Ajuste:** Son costes obligatorios que fija Red Eléctrica Española (REE) para asegurar el correcto funcionamiento de la red. Hasta ahora, dentro del precio de la energía, en los contratos de Candela (a través de Som) estaba incluida una previsión del precio de estos Servicios de Ajuste, pero ahora, a partir de mayo 2026, se aplican a cada factura el importe que marque REE.

Debido a que cada hora estos **Servicios de Ajuste** tienen un importe diferente que no conocemos con antelación, y depende de la situación geopolítica, te lo cobraremos aparte. Esto se hace por responsabilidad: por no cobrarte de más "por si acaso" ni poner en riesgo la viabilidad de la cooperativa ante unos costes que no podemos prever. Para orientarte, la media de este precio en marzo ha sido de 0,028 €/kWh.

¿Quieres conocer todos los detalles? Lee el artículo entero [aquí](#).

A continuación, podrás ver el detalle de los nuevos precios y la estimación de lo que vas a pagar.

Nuevos precios y comparativa con precios actuales

Aquí tienes una tabla con los nuevos precios (vigentes a partir del 1 de mayo), y una comparación con los precios actuales (hasta el 30 de abril) de la tarifa que tienes contratada. Recuerda que a los nuevos precios ya no están aplicados los Servicios de Ajuste, que se te sumarán aparte en la factura.

Los impuestos aplicados son el IVA del 10% y el impuesto eléctrico del 0,5%, en ambos casos con las rebajas de impuestos que ha aprobado el Gobierno.

Tarifa 2.0TD periodos

Precio del término de energía (en euros/kWh)

	Periodo	Precios actuales	Precios nuevos
Sin impuestos	Punta	0,229	0,226

	Llano	0,153	0,150
	Valle	0,125	0,124
	Punta	0,253	0,250
Con impuestos	Llano	0,169	0,166
	Valle	0,138	0,137

El precio de la potencia no ha variado, sigue siendo el que ya había.

Estimación que nos comparte Som

Tal y como establece la normativa, Som Energía ha realizado **estimaciones de carácter orientativo** de lo que nos costaría la energía y la potencia durante un año, si aplicáramos los precios actuales y si aplicáramos los precios nuevos.

Compartimos una de estas estimaciones con un consumo anual de la red eléctrica durante los últimos 12 meses (aproximadamente 308 kWh) y una potencia de 3,3 kW, sin autoproducción, ni Generation kWh, ni alquiler de contador.

¡Atención! Sí incluye el coste de los Servicios de Ajuste (el término que te contábamos al inicio que ahora ya será un concepto aparte). Como no conocemos el coste de estos Servicios de Ajuste, esta estimación está valorada al precio medio del mes de marzo que fue de 0,028 €/kWh.

La estimación la puedes ver sin impuestos y con impuestos incluidos (IVA del 10% y el impuesto eléctrico del 0,5%). Como te decíamos, **esta reducción de impuestos ayudará a atenuar el aumento del precio de la energía** y del cobro aparte de los Servicios de Ajuste.

Coste anual estimado, en euros/año, del suministro (energía y potencia):

	Coste estimado con los precios actuales	Coste estimado con los nuevos precios
Sin impuestos aplicados	162,28	170,27
Con impuestos aplicados	179,00	188,00

Ten en cuenta que esto son estimaciones aproximadas, y que los importes finales **dependerán de circunstancias** que no podemos prever, como por ejemplo los horarios y el uso de energía que finalmente haga, cualquier consumidor, otras variaciones de precios durante el año, o cambios que puedan producirse en el mercado eléctrico o en el contexto geopolítico.

Como te decíamos más arriba, en nuestro [BLOG CANDELA](#) iremos metiendo poco a poco más información para actualizar las novedades que nos compartan desde Som

Energía. También encontrarás [más detalles del cambio de precios](#), y en cualquier momento puedes consultar nuestras tarifas actualizadas en [Tarifas Candela](#)

Información legal

Tu contrato con Candela S.Coop.And. está vinculado a la [cláusula contractual de las Condiciones Generales](#) de Som energía, que nos autoriza a realizar este cambio de precios de las tarifas periodos es la cláusula 5.3 (ii).

Puedes acceder al comparador de ofertas que elabora la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a través de [este enlace](#). El comparador permite consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de algunas de las comercializadoras del mercado libre. Ten en cuenta que las tarifas de Som Energia no están incluidas.